



DECRETO N°

875

CHIGUAYANTE,

15 JUN. 2010

VISTOS

: Decreto N° 406 de fecha 02 de abril de 2007 que ratifica contrato "Mantenimiento Correctiva del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Chiguayante" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CGE Distribución S.A.; Modificación de contrato de fecha 01 de abril de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa CGE Distribución S.A. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

:1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 01 de abril de 2010 de la propuesta pública N° 71/2006 "Mantenimiento Correctiva del Sistema de Alumbrado de la Comuna de Chiguayante" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa CGE Distribución S.A. por un monto mensual de \$6.600.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de seis meses.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 22.08.004 "Servicios de Mantenimiento del Alumbrado Público".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO LAPA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jzg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 13:20
FIRMA: 14/06/10